

# Gastos Laborales Relacionados con la Discapacidad para la Seguridad de Ingresos Suplementarios

**Vista Rápida:** Un Gasto Laboral Relacionado con la Discapacidad (IRWE) le permite deducir el costo de ciertos artículos o servicios (cosas que lo ayudan a trabajar) de sus ingresos brutos. Las deducciones de IRWE le ayudan cuando el Seguro Social calcula su pago mensual de SSI.

Cuando está trabajando, puede deducir los gastos relacionados con su discapacidad (impedimento) de sus ingresos brutos mensuales. El Seguro Social usa el costo de estos gastos para calcular el monto de su pago de SSI.

## Cómo Funciona

Para que una deducción IRWE sea permitida, debe cumplir con los siguientes cinco criterios:

- Los gastos deben estar relacionados con un impedimento,
- Los gastos deben ayudar a la persona a trabajar,
- Los gastos deben ser pagados por la persona y no reembolsados por otra fuente,
- Los gastos deben ser pagados dentro del mes en que el individuo trabaja, y
- Los gastos deben ser razonables.

Algunos ejemplos de gastos de IRWE pueden ser:

- Servicios de empleo con apoyo
- Cuidado de asistente
- Costos de transporte
- Dispositivos médicos
- Prótesis
- Equipos y asistentes relacionados con el trabajo
- Medicamentos y terapias, etc.

Para establecer un IRWE, debe enviar el costo de los gastos por escrito a la oficina local del Seguro Social con una explicación de cómo el gasto cumple con los criterios anteriores.

## IRWE para SSI

*Continuación de la página 1.*

La SSA también usa una fórmula de Ingresos Contables para calcular los cheques de SSI. La SSA deducirá una Exclusión de Ingresos Generales de \$20 y una Exclusión de Ingresos del Trabajo de \$65. Luego, deducirá sus gastos laborales relacionados con la discapacidad y contará \$1 por cada \$2 que gane al calcular la cantidad de su nuevo pago de SSI.

Un Coordinador de Incentivos Laborales Comunitarios o un Enlace de la Red de Información de Beneficios de Indiana (BIN) lo ayudarán a identificar los gastos que pueden ser aplicables como Gastos Laborales Relacionados con la Incapacidad. La Administración del Seguro Social tomará la determinación final en cuanto a lo que califica como Gasto Laboral Relacionado con la Discapacidad.

Fuente: [www.ssa.gov](http://www.ssa.gov). Compilado por el Centro de Vida Comunitaria y Carreras.

### **Para la Red de Información de Beneficios:**

**812-855-6508 | [www.iidc.indiana.edu/cclc](http://www.iidc.indiana.edu/cclc)**

### **Planificación y Programa de Asistencia de los Incentivos de Trabajo de Indiana**

**Norte y Centro de Indiana: 855-641-8382** (línea gratuita)

**Sur de Indiana: 855-641-8382** (línea gratuita)